

Jueves, 25 de febrero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

**ANUNCIO. EXTRACTO. XXV Certamen Relatos Breves 8 de Marzo, año 2021.**

**BDNS (Identif.): 550480**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

**<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/550480>**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de febrero de 2021, por el que se convocan premios para el "XXV Certamen de Relatos Breves 8 de marzo 2021", por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y premios:

**<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>**

Primero. Destinatarios/as.

Podrán presentarse a la convocatoria autores/autoras de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Objeto.

Las presentes bases tienen como objeto establecer las disposiciones generales para la concesión de premios por parte de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, al "XXV Certamen de Relatos Breves 8 de marzo. Año 2021".



Jueves, 25 de febrero de 2021

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la concesión de estos premios están contenidas en el documento "XXV Certamen Relatos Breves 8 de marzo. Año 2021", que se acompañaba a la propuesta formulada por la Alcaldesa-Presidenta, en fecha 18 de febrero de 2021.

Cuarto. Cuantía de los premios.

Se establecen dos premios dotados económicamente y dos finalistas.

1º Premio: dotado con 750 € más diploma.

2º Premio: dotado de 500 € más diploma.

2 Finalistas: diploma.

Los premios estarán sujetos a la retención legal establecida.

El fallo y entrega de premios tendrá lugar en la fecha y sitio a determinar, siendo obligatoria la presencia en dicho acto para recibir el premio, bien personalmente o a través de persona en que delegue.

La resolución de la presente convocatoria se notificará a los/as interesados/as, así como lugar y fecha en que se procederá a la entrega de los mismos.

Quinto. Plazo de presentación de relatos.

El plazo de presentación finaliza el 15 de marzo de 2021 a las 14 horas. Los trabajos deberán entregarse en el Centro Municipal de Servicios Sociales a sobre cerrado, haciendo constar en el mismo, "XXV Certamen de Relatos Breves, 8 de marzo".

Los relatos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Los relatos presentados deberán tener como referencia a la MUJER.
- Estar escritos en lengua castellana, ser inéditos y no haber sido premiados en ningún otro Certamen.
- Tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 5, escritos a doble espacio con letra "Times" o "Times New Roman", en cuerpo 12, en tamaño DIN-A4 y a una sola cara.

Cada concursante presentará cinco copias de su trabajo, firmadas mediante seudónimo. Al



Jueves, 25 de febrero de 2021

conjunto de copias, le acompañará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el seudónimo del/a autor/a y, en su interior, los datos personales del mismo: nombre, domicilio, D.N.I. y número de teléfono.

Los relatos deberán ser entregados en Centro Municipal de Servicios Sociales sito en Avd. Magisterio s/n, 10300. Navalmoral de la Mata en mano en horario de 8:30 a 14:00 horas o mediante correo certificado hasta el 15 de marzo de 2021.

Los trabajos se entregarán en sobre cerrado y en el mismo, debe figurar "XXV CERTAMEN DE RELATOS BREVES, DÍA 8 DE MARZO".

Sexto. Otros Datos.

La participación en este Certamen, supone la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones tomadas por el Jurado y la organización.

Los/as ganadores/as con la aceptación del premio, autorizan a la organización para que publiquen su nombre y relatos en redes sociales o cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores/as del certamen.

Las obras premiadas y finalistas quedarán en poder del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, que se reservará el derecho de publicación.

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del fallo del jurado, los trabajos que no hubieran resultado seleccionados podrán ser retirados por sus autores/as dirigiéndose al Centro Municipal de Servicios Sociales de Navalmoral de la Mata sito en Avd. Magisterio s/n o llamando al 927533080, previa identificación. Pasado dicho plazo, los trabajos no seleccionados, serán destruidos.

Navalmoral de la Mata, 23 de febrero de 2021  
Raquel Medina Nuevo  
ALCALDESA

